

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4155 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 1224/13, habiéndose dictado en fecha 9/12/13, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Oskarsol SL con CIF B97096416, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Doña Adela Fabregat Carrasco con DNI 29.173.167-J domicilio profesional en Valencia, calle Pérez Pujol 5-2-3, teléfono 963527767, y correo electrónico oskarsol@auditiberica.es., la cual ha sido designada a su vez por la mercantil Audit Iberica Abogados con CIF B-96608286 para el desempeño de las funciones de administración concursal expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de diciembre de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A140004196-1